

# PROPERTIES

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.  
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44  
28051 Madrid

Madrid, a 9 de marzo de 2021

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, la Sociedad, por medio de la presente, publica la siguiente:

## Otra Información Relevante

La Junta General de Accionistas de GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A. convocada a las 18.30 horas del día 11 de marzo de 2021 en primera convocatoria, tal y como se publicó en pasado 9 de febrero de 2021, recoge en el cuarto punto del orden del día el importe y la fecha de distribución correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2021. El detalle del pago que se distribuirá a favor de quienes sean titulares a las 23.59 horas del día 11 de marzo de 2021 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 15 de marzo 2021, en el supuesto de que el mencionado punto cuarto del orden del día sea aprobado, es el siguiente:

|   |            |
|---|------------|
| Last Trading Date                           | 11/03/2021 |
| Ex - Date                                   | 12/03/2021 |
| Record Date                                 | 15/03/2021 |
| Fecha de pago                               | 01/04/2021 |
| Dividendo bruto unitario (euros/acción)     | 0,03318980 |
| Prima bruta unitaria (euros/acción)         | 0,16181020 |
| Total Reparto Bruto unitario (euros/acción) | 0,19500000 |
| Retención fiscal unitaria (euros/acción)    | 0,00630606 |
| Importe neto unitario (euros/acción)        | 0,18869394 |

La entidad pagadora es Renta 4 Banco, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Juan Antonio Carpintero López  
Presidente del Consejo de Administración

